

# ACUERDO PARA LA INVESTIDURA DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

## Regeneración, transparencia y gestión de recursos

---

### 1. Reducción de los cargos de confianza de la Diputación y sus entes

En la actualidad hay 51 plazas de personal eventual (de las que hay 48 cubiertas) que se desglosan del siguiente modo:

- En el equipo de gobierno: 36 plazas
  - Coordinadores, 2
  - Directores generales, 3
  - Directores técnicos, 13
  - Asesores técnicos, 17
  - Jefe de prensa, 1
- Grupos políticos: 12 plazas (4 por grupo):
  - Coordinadores técnicos, 3
  - Asesores técnicos, 9

Proponemos:

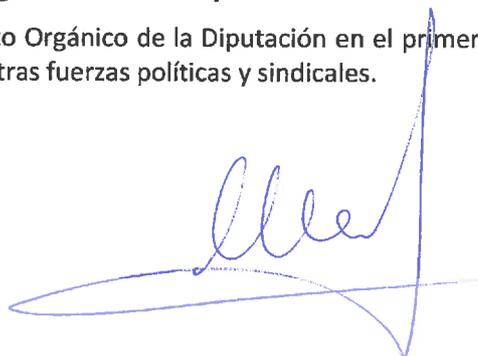
- Reducción de los cargos de confianza un máximo de 16, sin contar los grupos políticos. Es decir, reducir de 36 a 16 (a repartir entre directores de área y directores técnicos), lo que supone una disminución del 55%.
- Reducción en los grupos políticos a 1 coordinador técnico y un asesor técnico (pudiendo elegir cada grupo si prefiere desdoblarse el asesor en 2 personas a tiempo parcial).
- Revisión de las gerencias de los entes vinculados a Diputación, y transparencia en la valoración curricular de sus gerentes.

### 2. Revisión del Reglamento Orgánico de la Diputación

Compromiso de revisar el Reglamento Orgánico de la Diputación en el primer año de legislatura, consensuándolo con otras fuerzas políticas y sindicales.



0



### 3. Análisis de la Administración Pública y eliminación de duplicidades

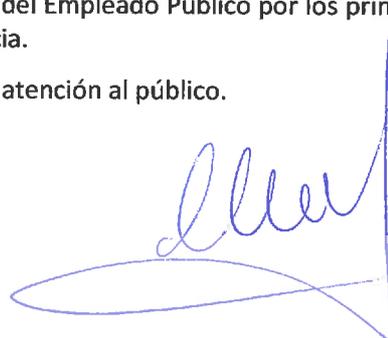
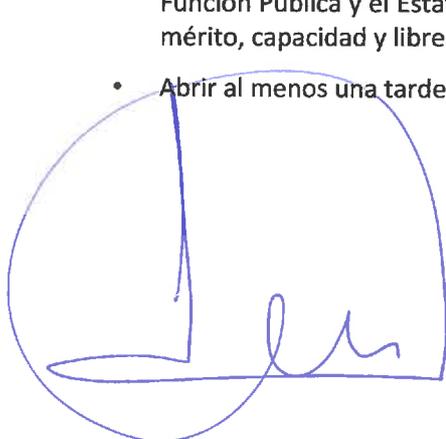
Realizar una auditoría externa independiente en el plazo de tres meses, de todos los entes que dependan de la Diputación provincial, administrativa o financieramente, con el fin de estudiar su viabilidad y decidir los que se deben suprimir.

### 4. Limitación de salarios

- Igualar los salarios de los diputados provinciales a los de los concejales de la ciudad de Málaga, así como del presidente al del alcalde, vicepresidentes con tenientes de alcalde y demás cargos "homólogos".
- Establecer los salarios del personal directivo de cargos de confianza del siguiente modo:
  - Los directores generales (hasta 4, que la ley exige que sean titulados superiores y que preferentemente sean funcionarios de carrera) hasta 60.000 euros brutos anuales.
  - Los directores de área hasta 50.000 euros brutos anuales.
  - Los directores técnicos hasta 40.000 euros brutos anuales.
  - Los coordinadores técnicos hasta 45.000 euros brutos anuales.
  - Los asesores técnicos hasta 40.000 euros brutos anuales (20.000 en los casos de parcialidad).

### 5. Gestión racional de los recursos humanos

- Convocar los procesos de provisión de puestos de trabajo para todos los puestos cubiertos por personal funcionario o laboral mediante mérito y capacidad, de forma imparcial y objetiva, según establece la ley 7/2007 del Estatuto básico del empleado público, evitando generalizar el uso de la libre designación para puestos de estructura.
- Provisionar los puestos de Funcionarios de Habilitación Nacional mediante concurso.
- Dotar de más medios humanos y materiales a los puestos directivos que deban ser cubiertos por Funcionarios de Habilitación de carácter nacional (Secretaría, Intervención, Tesorería...).
- Revisar, regularizar y poner fin a todos los puestos de trabajo, tanto en la Diputación como en sus entes (asistencias técnicas, prácticas, contratos de servicios, falsos autónomos...) que no hayan sido cubiertos según la Ley de la Función Pública y el Estatuto Básico del Empleado Público por los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia.
- Abrir al menos una tarde semanal la atención al público.

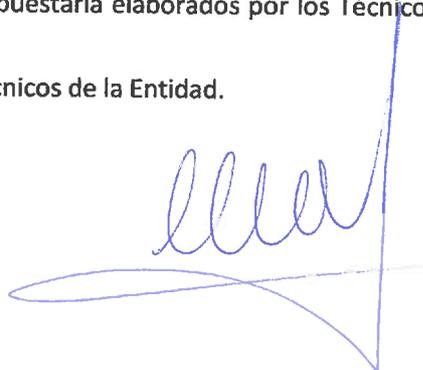
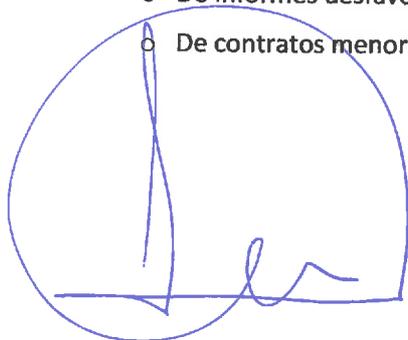


## 6. Gestión económica

- Renegociar con las entidades bancarias la deuda con el fin de aliviar los elevados intereses que actualmente se abonan.
- Elaborar un plan a 4 años para la cancelación total de la deuda.
- Realizar una auditoría sobre los fondos europeos y de otras administraciones gestionados por la Diputación los últimos ocho años para evaluar el grado de aprovechamiento, utilidad y eficacia lograda.

## 7. Medidas para la mejora de la transparencia

- Creación de un portal de transparencia, más allá del apartado de Datos abiertos, que permita visualizar de forma sencilla y entendible la siguiente información:
  - Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación y todos sus entes.
  - Todos los contratos que realiza la Diputación y sus entes, incluyendo organismo y área y los datos básicos de la adjudicación (adjudicatario, descripción, importe, criterios de adjudicación, etc.).
  - Convenios íntegros suscritos por la Diputación y sus entes.
  - Viajes realizados con cargo al presupuesto de la Diputación o sus entes, o cualquiera de las empresas que trabajen para el mismo, fuera de la provincia de Málaga, con información sobre el motivo y destino, duración, medios de transporte utilizados, lugar de alojamiento y comida, coste total del mismo y de los acompañantes/invitados.
  - Agenda de diputados y cargos de confianza políticos.
  - Listado de vehículos oficiales, con independencia de que sean en propiedad, alquiler, renting o puestos a disposición por empresas contratistas; y nombre de la persona o departamento que lo utiliza.
- Creación de un registro público con:
  - Subvenciones que otorga la Diputación, y sus entes, con importe, nombre del colectivo, puntuaciones y criterios de adjudicación.
  - De subvenciones fallidas, reintegradas, motivos del reintegro y de las no reintegradas.
  - Todos los bienes cedidos por la Diputación, y sus entes, con las condiciones de la cesión, plazo y beneficiario.
  - Expedientes de reintegro y expedientes de pérdida de derecho al cobro.
  - Reparos efectuados por la Intervención y resoluciones adoptadas levantando los mismos.
  - Informes de sostenibilidad presupuestaria elaborados por los Técnicos de la Entidad.
  - De informes desfavorables de Técnicos de la Entidad.
  - De contratos menores.



- De las concesiones de espacios públicos realizadas en los últimos ocho años.
- Desarrollar un reglamento de uso de vehículos oficiales.
- Desarrollar un reglamento de reparto a diputados provinciales de entradas de espectáculos culturales, deportivos y de festejos.

## 8. Control y revisión de las actuaciones políticas de la Diputación en el plazo de tres meses

- Auditoría de control de subvenciones y transferencias a instituciones sin fines de lucro en las dos últimas legislaturas.
- Cumplimiento exacto de lo dispuesto en el 32.3 de la Ley de Economía Sostenible, mediante la obligación en todos los casos de emitir un Informe de Sostenibilidad:

*"Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración y cualquier otra actuación de las Administraciones Públicas deberán valorar sus repercusiones y efectos, de forma que se garantice la sostenibilidad presupuestaria"*

## Una Diputación más eficiente

---

### 9. Reducción del número de vicepresidencias

- Las actuales 4 vicepresidencias se reducirán a 2:
  - De Desarrollo Económico y Productivo
  - De Servicios a la Ciudadanía.

### 10. Creación de un Área económica productiva para impulsar el empleo

- Este nuevo servicio pondrá en marcha líneas de ayudas y subvenciones a pymes, además de aumentar la colaboración con las asociaciones empresariales. Estará integrado por las delegaciones y servicios más activos en la creación y formación para el empleo de la Diputación.
- Impulsará planes de empleo anuales y centrará su esfuerzo en los tres pilares económicos de la provincia: turismo, agroalimentario y NNTT. Las marcas Sabor a Málaga y Made in Malaga adquirirán más protagonismo dada su capacidad para acelerar la actividad económica en sectores clave de la economía malagueña.
- Potenciar la colaboración con asociaciones, cooperativas, ganaderos y productores locales para impulsar iniciativas que mejoren el sector.
- Estudiar la viabilidad económica del vivero provincial y cerrarlo si las exigencias técnicas lo aconsejase.

## 11. Eliminación del Servicio Intermunicipal

- De esta manera se evitará la duplicidad con el Consorcio Provincial de Bomberos (CPB), que asumirá estas tareas.
- Esta delegación agrupaba hasta ahora servicios como el de Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios así como la Escuela Provincial de Extinción de Incendios y Protección Civil. Tras el cambio, estas funciones dependerán del CPB, respondiendo así a un criterio de racionalización de los recursos públicos.
- Eliminar el teléfono 085 para no duplicar los servicios del 112.
- Promover medidas para que los bomberos puedan atender adecuadamente a las personas con diversidad funcional auditiva.

## 12. Fusión de los Consorcios de Agua y Residuos sólidos Urbanos (RSU) para ahorrar recursos públicos

- Ambos organismos tienen líneas de trabajo comunes y pueden compartir recursos para evitar duplicidades en su funcionamiento. El Consorcio Provincial del Ciclo integral del Agua se encarga de la depuración de cuarenta municipios de la provincia, mientras que el organismo de RSU asume la recogida de residuos y reciclaje en noventa localidades, entre pueblos y entidades locales autónomas.

## 13. Fusión de La Térmica con el Centro Cívico

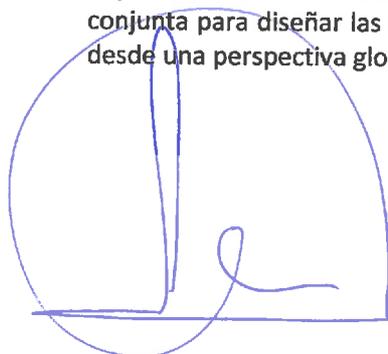
- Con ello reduciríamos personal directivo.
- Implementar en La Térmica-Centro Cívico una escuela de hostelería Sabor a Málaga.

## 14. Reajuste en el Patronato de Recaudación

- El Patronato de Recaudación Provincial gestiona los tributos de un centenar de municipios de Málaga con un presupuesto anual de 38 millones y una cartera de gestión de 1.300 millones de euros. Aunque su actividad se ha ampliado en los últimos años debido a la delegación de nuevos municipios y tributos, queda margen de maniobra para llevar a cabo un reajuste que permita mejorar el servicio y eficiencia de su actividad.

## 15. Fusión de Madeca

- La Fundación Madeca, dependiente de la Diputación Provincial entre otros organismos, se integrará en la Fundación Ciedes, unificando así sus estrategias y planteamientos, que afectan tanto al área metropolitana de Málaga como a la provincia. De este modo, ambos equipos trabajarán de forma coordinada y conjunta para diseñar las líneas estratégicas del futuro crecimiento de Málaga desde una perspectiva global y unificada.



- Introducir las estrategias de turismo interior en la empresa Costa del Sol y lo relacionado con Urbanismo en Diputación.

## Una Diputación más solidaria

---

- Desarrollar un Ejercicio Profesional Superior Multidisciplinar mediante el que los estudiantes de la UMA y de la UNED con residencia en Málaga, hagan prácticas profesionales en la provincia mediante convenios con la Diputación y sus entes y empresas colaboradoras.
- Proveer acceso total a la Sociedad del Conocimiento e Internet a todos los pueblos de la provincia de Málaga.
- Promover las empresas de inserción socio-laboral mediante convenios y subvenciones.
- Promover el uso del braille en museos y fondos bibliotecarios.

## Una Diputación que apuesta por la Cultura

---

- Arte circulante: contratar artistas itinerantes por varios pueblos para lograr unos mejores precios por la contratación de un paquete completo.
- Potenciar el patrimonio cultural de la Diputación mediante exposiciones itinerantes.
- Impulsar como parte de Málaga la marca Picasso, vinculando el Museo Picasso como referente de la promoción de la provincia en el mundo. Estrechar relaciones y fomentar exposiciones compartidas con otras ciudades del mundo vinculadas a Picasso (Barcelona, La Coruña, París, Nueva York).
- Potenciar los acuerdos entra la Orquesta Filarmónica de Málaga y la Joven Orquesta Provincial de Málaga (JOPMA).

## Ética

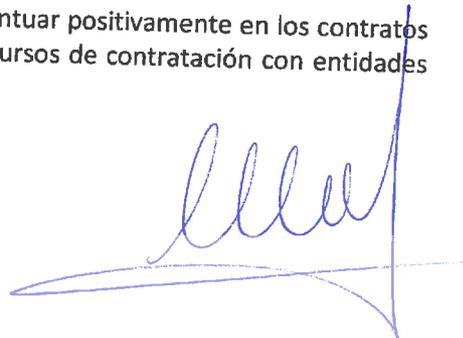
---

### 16. Banca ética

- Que la banca ética sea un elemento a puntuar positivamente en los contratos que la Diputación establezca en los concursos de contratación con entidades financieras.



5



## Movilidad

---

### 17. Abono mensual

- Incentivar, como miembro del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, la implantación de un sistema de abono mensual de transportes válido para todos los transportes públicos. Incluiría autobuses urbanos, Metro, cercanías, autobuses interurbanos y préstamo de bicicletas.

## Medio ambiente

---

- Promover, de forma conjunta con otras administraciones, la finalización del saneamiento integral de aguas residuales de la provincia para lograr el vertido cero y promover la reutilización de aguas residuales depuradas.

## Ordenación del territorio

---

- Llevar a cabo una experiencia piloto de mancomunización de servicios en dos municipios pequeños y cercanos, para posteriormente analizar sus resultados y decidir si la Diputación deberá abanderar una propuesta de unificación de municipios para que la Junta de Andalucía lo lleve a cabo.

